

# MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS SUBVENCIONES

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Establecer los lineamientos para la realización de las actividades de planeación, coordinación y relacionamiento entre el Mecanismo

Código

PD-XX-XX

1.0

Versión

#### **PROCEDIMIENTO**

**OBJETIVO** 

**ALCANCE** 

ÁMBITO DE APLICACIÓN

LÍDER

Coordinador de País (MCP) y el Receptor principal (RP), con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en las subvenciones del Fondo Mundial.

Inicia con una reunión de planificación entre el MCP – RP para establecer acuerdos de planeación y monitoreo, y finaliza con la difus

Inicia con una reunión de planificación entre el MCP – RP para establecer acuerdos de planeación y monitoreo, y finaliza con la difusión del informe de cierre a las partes interesadas.

Subvenciones aprobadas.

Presidencia del Mecanismo Coordinador de País

**Fondo Mundial (FM):** Es un movimiento mundial para derrotar al VIH, la tuberculosis y la malaria y garantizar un futuro más saludable, más seguro y equitativo para todos. <a href="https://www.theglobalfund.org/en/">https://www.theglobalfund.org/en/</a>

**DEFINICIONES** 

Herramienta de Monitoreo Estratégico (HME): Es la herramienta diseñada para hacer el monitoreo estratégico de los proyectos de subvención. Esta herramienta muestra de forma trimestral información general del estado del proyecto, y también información específica acerca de los componentes técnico, administrativo y financiero. Adicionalmente, permite registrar los análisis de los resultados de la gestión del proyecto, las acciones formuladas para fortalecer los aspectos que correspondan y hacer seguimiento a la ejecución de estas acciones.

Mecanismo Coordinador de País (MCP): Es un comité nacional que presenta solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial y supervisan las subvenciones en nombre de sus países. Incluye representantes de todos los sectores involucrados en la respuesta a las enfermedades: instituciones académicas, sociedad civil, organizaciones religiosas, agencias gubernamentales, multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales, personas que viven con la enfermedad, el sector privado y los organismos técnicos (Pagina web del Fondo Mundial).

**Receptor Principal (RP):** es la entidad que vela por la ejecución de las actividades financiadas con fondos de subvención de acuerdo con los y términos y la confirmación de la subvención firmada, el Acuerdo Marco y otros documentos que forman parte del Acuerdo de subvención con el Fondo Mundial.

**Transición:** Proceso en el que todos los países de ingresos medio altos se preparan temprana y sistemáticamente para la disminución progresiva y el eventual término del apoyo del FM; esta preparación inicia con la definición de una ruta crítica para la sostenibilidad a largo plazo. El objetivo es que los Programas nacionales de salud sean capaces de mantener o mejorar la cobertura equitativa y la adopción de servicios a través de sistemas resilientes y sostenibles para la salud.

**Subvención:** es la entrega de dinero o bienes y servicios realizada por una administración pública a un particular, persona física o jurídica, sin que exista la obligación de reembolsarlo. Suelen utilizarse en actividades consideradas de interés público, o en circunstancias de interés social.



## MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS **SUBVENCIONES**

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Código PD-XX-XX 1.0 Versión

**PROCEDIMIENTO** 

DIRECTRICES DE CUMPLIMIENTO				
REQUISITO	ELEMENTOS ORIENTATIVOS			
Planes Nacionales de Respuesta a los eventos financiados por el Fondo Mundial	EL MSPS por lo general tiene unos planes nacionales de respuesta o documentos orientativos para responder a los eventos de salud pública. Se adoptarán los vigentes aplicables para la subvención en curso.			
Código de conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial (2021)  https://www.theglobalfund.org/media/6012/corporate_codeofconductforrecipient s_policy_es.pdf	Numeral 2. Principios  2.2 Los receptores preservarán y protegerán los fondos de subvenciones del Fondo Mundial que les sean confiados y garantizarán que dicho financiamiento o adquisición, incluidos los fondos y los activos desembolsados o adquiridos, se utilicen exclusivamente para los objetivos fijados en la propuesta de subvención aprobada por la Junta Directiva y según lo dispuesto en el Acuerdo de Subvención bajo el cual se desembolsaron. Queda prohibida cualquier apropiación indebida, malversación, desviación, uso indebido, pérdida o desaparición de Recursos del Fondo Mundial.  2.4 Como parte de su función de supervisión, el Mecanismo de Coordinación de País ("MCP") tiene la responsabilidad de supervisar la ejecución del Programa financiado con Recursos del Fondo Mundial, lo que incluye el cumplimiento de los Receptores con el presente Código.  Numeral 3. Normas  3.1.1 Los Receptores gestionarán y utilizarán los Recursos del Fondo Mundial de forma transparente, justa, responsable y honesta.  3.1.3 Los Receptores desarrollarán y mantendrán sistemas y prácticas de gestión financiera para registrar, conciliar e informar correctamente del uso, recepción y estado de los Recursos del Fondo Mundial con arreglo a los términos y condiciones aplicables del Acuerdo de Subvención y a otras directrices y políticas del Fondo Mundial, como las Directrices para la elaboración de presupuestos en las subvenciones del Fondo Mundial.			
Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014) https://www.theglobalfund.org/media/5682/core_grant_regulations_en.pdf	El propósito de este Reglamento de Subvenciones es establecer ciertos términos y condiciones generalmente aplicables a las subvenciones otorgadas por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria			
Guía de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y suministro de Productos Sanitarios (2021) <a href="https://www.theglobalfund.org/media/7281/psm_procurementsupplymanagement-quidelines-es.pdf">https://www.theglobalfund.org/media/7281/psm_procurementsupplymanagement-quidelines-es.pdf</a>	Describe las políticas y los principios que regulan la gestión de las adquisiciones y suministros de los productos sanitarios financiados por el Fondo Mundial.			



## MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS SUBVENCIONES

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Código PD-XX-XX

1.0

PROCEDIMIENTO Versión

Manual de Políticas Operacionales Fondo Mundial (2023) <a href="https://www.theglobalfund.org/media/3266/core_operationalpolicy_manual_en.pf">https://www.theglobalfund.org/media/3266/core_operationalpolicy_manual_en.pf</a>	Sección 2: Implementación de la subvención Sección 3: Conciliación del periodo de implementación y cierre de la subvención.
Políticas sobre mecanismos de coordinación de país <a href="https://www.theglobalfund.org/media/7468/ccm_countrycoordinatingmechanism_policy_es.pdf">https://www.theglobalfund.org/media/7468/ccm_countrycoordinatingmechanism_policy_es.pdf</a>	Principios para los mecanismos de coordinación.
Reglamento del Mecanismo Coordinador País MCP (2021) https://drive.google.com/file/d/1FobyxQfsRt5h8q- Oo6Sue5IJ7nrciw/view?pli=1	Establece las disposiciones que regularán la organización, funcionamiento y actividades de los integrantes del Mecanismo Coordinador País -MCP en la lucha contra el VIH sida, la tuberculosis y la malaria, en Colombia. CAPITULO II Naturaleza, Sede, Finalidad. Capitulo II Funciones Estratégicas CAPITULOTITULO III composición del MCP
Código de Ética del Mecanismo Coordinador País (2012) https://drive.google.com/file/d/1fCcsI-do_HYdqInQL0wifhiS5kmBOEMJ/view	Establece un conjunto de normas, principios y valores básicos que guíen el accionar de los miembros del MCP con el objeto de asegurar un desempeño honesto y una conducta responsable, a fin de mantener y llevar en alto la dignidad de que gozan como representantes de sus organismos y del MCP. III Disposiciones Generales -Principios y valores e Información confidencial V. Obligatoriedad IX. Fatas y sanciones X De las relaciones al interior del MCP – Conflicto de intereses. XI. De los órganos competentes
Manual operativo del Mecanismo Coordinador País – Colombia (2012)	Busca facilitar el cumplimiento de las funciones básicas que debe cumplir el MCP de cara a las subvenciones recibidas por el Fondo Mundial. Numeral 4.6 Principios y Marco Regulatorio Numeral 4.7 Roles específicos del MCP Numeral 6. Procesos, procedimientos y normas para la funcionalidad del MCP
Manual de Monitoreo Estratégico Mecanismo Coordinador País – Colombia (2012)	Proporciona un marco de referencia que facilite la comprensión del Monitoreo estratégico al Mecanismo Coordinador de País. Marco legal del Manual de Monitoreo Estratégico Componente Procesos, procedimientos, actividades y normas
Política de sostenibilidad, transición y cofinanciamiento del Fondo Mundial <a href="https://www.theglobalfund.org/media/4222/bm35_04-sustainabilitytransitionandcofinancing_policy_es.pdf">https://www.theglobalfund.org/media/4222/bm35_04-sustainabilitytransitionandcofinancing_policy_es.pdf</a>	Establece directrices génerales sobre el proceso de transición.



# MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS SUBVENCIONES

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Código PD-XX-XX

1.0
Versión

**PROCEDIMIENTO** 

#### POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 1. Durante la implementación del proyecto, el MCP y el RP trabajan de manera coordinada para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos. Esto implica la comunicación permanente para resolver problemas, compartir información relevante y asegurar el seguimiento adecuado de las actividades.
- Análisis de contexto. Este análisis permite poner en evidencia aspectos relativos a las capacidades internas y a factores externos que pueden llegar a afectar la subvención, por lo tanto, su identificación contribuirá a una mejor planificación e identificación de riesgos de la subvención. Entre los factores a considerar se encuentran:
  - Internos: Experiencia del RP en este tipo de proyectos, capacidad de gestión del RP.
  - Externos: Disponibilidad de proveedores requeridos en las zonas de la subvención, disponibilidad de sistemas de información en el sistema
    de salud del país, calidad y oportunidad de la información disponible, normatividad que pueda afectar el desarrollo de la subvención
    (Reforma a la Salud), Reglamentación del INVIMA para la producción o importación de medicamentos o insumos, programas nacionales
    de salud, entre otros.
- 3. La identificación de partes interesadas, sus requisitos y expectativas son un insumo fundamental para:
  - La planificación de las actividades que permitan atender los requisitos del proyecto.
  - La planificación de actividades que contribuyan a mejorar la satisfacción de las partes interesadas.
  - La planificación de actividades de rendición de cuentas.

Entre las partes interesadas a considerar se encuentran: Fondo Mundial, el Ministerio de Salud y Protección social, las EAPB, las Secretarías de Salud, Alcaldías, organizaciones de base comunitaria y las poblaciones clave, entre otros.

"Gestión de riesgos. La función de monitoreo estratégico debe adoptar un enfoque para gestionar los riesgos: identificación, priorización, mitigación, seguimiento y aseguramiento." Nota orientativa sobre los mecanismos de coordinación de país: Monitoreo estratégico (2020). p.3. <a href="https://www.theglobalfund.org/media/10242/ccm">https://www.theglobalfund.org/media/10242/ccm</a> oversight guidance es.pdf

La identificación y gestión de riesgos de la subvención, además de ser un requisito definido por el Fondo Mundial, es fundamental como elemento estratégico en cualquier proyecto. No hay actividades sin riesgos, y cuando no son gestionados, se incrementa la probabilidad de no alcanzar los objetivos. Entre los riesgos se pueden considerar los siguientes: incumplimiento de los proveedores, debilidades en la coordinación entre los actores, debilidades en la capacidad instalada en los territorios donde se desarrolla el proyecto, no disponibilidad de la información oportuna y de calidad de las intervenciones realizadas en el proyecto, entre otros.

- 5. Con las metas y objetivos de la subvención como base, y una vez se hayan identificado el contexto, las partes interesadas y los riesgos, se contará con elementos suficientes para validar las actividades definidas por el RP en el plan de trabajo de la subvención.
- 6. Para validar la información requerida para el monitoreo se tomará como base la información de la HME.



**PROCEDIMIENTO** 

# MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS SUBVENCIONES

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Código PD-XX-XX

1.0
Versión

7. La rendición de cuentas debe considerar las necesidades y expectativas de información de las partes interesadas identificadas. En general, debería incluir información de: el avance del proyecto, la ejecución presupuestal, los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas.

- 8. Plan de transición. El Fondo Mundial considera que una transición es exitosa cuando los programas nacionales de salud son capaces de mantener o mejorar la cobertura equitativa y la adopción de servicios a través de sistemas resilientes y sostenibles para la salud después de que el apoyo del Fondo Mundial haya terminado. Para el éxito de las transiciones, deben considerarse temas como: la creación de capacidad y el apoyo a las poblaciones clave y vulnerables, intervenciones que den respuesta a los obstáculos y vulnerabilidades para la salud relacionados con los derechos humanos y el género, y temas de adquisición y gestión de la cadena de suministros, que son esenciales para obtener sistemas nacionales unificados y sólidos.
- 9. Es importante que el Receptor Principal vincule en sus acciones a los Representantes o personas asignadas en los territorios desde la sociedad civil, sobre todo en aquellos donde se tenga incidencia, tales como: Mesas territoriales y demás espacios de participación.



# MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS SUBVENCIONES

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Código PD-XX-XX

1.0

Versión

**PROCEDIMIENTO** 

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIVIDAD/TAREA	DESCRIPCIÓN	PHVA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTR O
1.	Hacer reunión de inicio para establecer acuerdos de planeación y monitoreo de la subvención.	<ul> <li>En la reunión se deberán tratar los siguientes aspectos:</li> <li>Identificación del contexto, es decir, se identifican y evalúan los factores internos y externos que pueden llegar a afectar los objetivos de la subvención. (Ver política de operación 1).</li> <li>Identificación de partes relevantes, internas y externas, que pueden afectar o verse afectadas por la subvención.</li> <li>Identificación de riesgos de la subvención*.</li> <li>Revisión y validación de las actividades del plan de trabajo de la subvención.</li> <li>Elaboración de plan de monitoreo de la subvención.</li> <li>Planificación de las actividades de rendición de cuentas del proyecto.</li> <li>Concertación de fechas e información requerida para alimentar la Herramienta de Monitoreo Estratégico HME.</li> <li>NOTA 1: Ver políticas de operación 2 a 7.</li> <li>NOTA 2: * La identificación de los riesgos puede incluir otros actores como Ministerio, Sociedad Civil y Entes Territoriales.</li> </ul>	Planear	Plan de monitoreo estratégico  Acta de reunión con acuerdos de planeación y monitoreo	Profesional/Especialista en ME- Mecanismo Coordinador de País Receptor Principal	Plan de monitoreo estratégic o  Acta de reunión con acuerdos de planeació n y monitoreo

MCP:

### **PROCESO**

**PROCEDIMIENTO** 

## MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS **SUBVENCIONES**

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Código PD-XX-XX 1.0

Versión

2.	Hacer monitoreo estratégico	Llevar a cabo las actividades de Monitoreo	Hacer	HME diligenciada	Mecanismo	HME diligenciada
	trimestral	Estratégico siguiendo el procedimiento de		_	Coordinador de País	-
		Monitoreo estratégico a los proyectos de		Informe trimestral de		Informe trimestral d
		subvención.		monitoreo estratégico	Receptor Principal	monitoreo estratégio

	trimestral	Estratégico siguiendo el procedimiento de Monitoreo estratégico a los proyectos de subvención.	Informe trimestral de monitoreo estratégico de la subvención.	Receptor Principal	Informe trimestral de monitoreo estratégico de la subvención.
3.	Acompañar al RP en la rendición de cuentas.	Hacer acompañamiento en la preparación de los informes de rendición de cuentas y hacer seguimiento de acuerdo con lo planificado, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés y sus necesidades y expectativas de información.	Presentaciones de rendición de cuentas Informes de rendición de cuentas	Coordinador de País Receptor Principal	Presentaciones de rendición de cuentas Informes de rendición de cuentas
4.	Elaborar plan de transferencia	Luego del vencimiento o el término de una subvención, el RP celebrará consultas con el MCP para preparar un plan que permita transferir y utilizar los activos adquiridos con fondos de subvención del Fondo Mundial.	Evaluación de la preparación para la transición. Plan de transición	Coordinador de País Receptor Principal	Evaluación de la preparación para la transición. Plan de transición
5.	Realizar cierre de la subvención	Se consolidarán los informes trimestrales de monitoreo y se documentarán las conclusiones del proyecto de subvención en términos del cumplimiento de metas, de desempeño financiero y de desempeño de cronograma.  Se documentan las lecciones aprendidas y se prepara una evaluación final del proyecto, que se comparte con el Fondo Mundial y otras partes interesadas según sea necesario.	 Informe de cierre del proyecto de subvención.	Coordinador de País	Informe de cierre del proyecto de subvención.



# MONITOREO ESTRATEGICO DE LAS SUBVENCIONES

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Código PD-XX-XX

1.0

Versión

**PROCEDIMIENTO** 

## **DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- 1. Código de conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial (2021)
- 2. Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014),
- 3. Manual de Políticas Operacionales FM (2023),
- 4. Reglamento del Mecanismo Coordinador País MCP (2012),
- 5. Código de Ética del Mecanismo Coordinador País (2012),
- 6. Manual operativo del Mecanismo Coordinador País Colombia (2012),
- 7. Manual de Monitoreo Estratégico Mecanismo Coordinador País Colombia (2012),
- 8. Procedimiento de monitoreo estratégico a los proyectos de subvención

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:
Fecha:	Fecha:	
		Fecha:

**PROCEDIMIENTO** 

MCP

Planeación, Coordinación y Relacionamiento MCP-RP

Versión

1.0

